

Ensayo de periodización de la historia de la Universidad Veracruzana.¹

José Luis Suárez²

Miguel Casillas³

Introducción

Periodizar supone poner en juego categorías que sirven a la investigación desde un punto de vista práctico pues “uno no puede atrapar la totalidad sin dividirla” (Prost,1996;114). El mismo autor cita: “de la misma manera en que la geografía corta el espacio en regiones para poderlo analizar, la historia corta el tiempo en periodos”⁴ Las periodizaciones sirven para “sustituir a la continuidad inasible del tiempo con una estructura signficante, que permite pensar a la vez la continuidad y la ruptura” (Prost,1996;115), pues al encontrar las articulaciones que funcionan como puntos de inflexión permite profundizar el análisis. Por supuesto, toda periodización es arbitraria, responde a los criterios con que se han construido como significativas esas inflexiones. De acuerdo con estos criterios metodológicos, para este estudio decidimos una periodización inicial que tomaba en cuenta factores externos e internos a la vida institucional: entre los externos consideramos la evolución política y económica del país (y específicamente de Veracruz) y sus efectos sobre el sistema de educación superior (particularmente la Universidad); entre los internos consideramos primordialmente las transformaciones jurídicas y las políticas institucionales⁵

Como toda organización social, la institución universitaria es una organización cuyo *status* solo puede ser explicado en el marco de su propia historia. Los agentes universitarios, participantes de la construcción de esa historia institucional necesitan ser observados en el contexto de las relaciones que guardan con otros agentes sociales, y de

¹ Esta ponencia tiene como base el trabajo de investigación que los autores coordinamos respecto de la historia institucional de la Universidad Veracruzana. Se trata de un trabajo en curso, que buscamos presentar como libro próximamente bajo el título *Introducción al estudio histórico de la UV*. Nuestro trabajo integra el los ensayos de nuestros auxiliares de investigación y representa un esfuerzo colectivo al que nos hemos dedicado desde hace más de un año.

² Licenciado en Pedagogía por la Universidad Veracruzana, profesor en la Facultad de Pedagogía y coordinador del sistema institucional de tutorías del MEIF.

³ Doctor en sociología por la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París, investigador de tiempo completo del Instituto de Investigaciones en Educación de la Universidad Veracruzana.

⁴ Christian Grataloup, “les régions du temps” in *Périodes*, p.157-173.

⁵ Las transformaciones jurídicas, sintetizan momentos de definición y ajuste institucional; las políticas institucionales orientan y marcan rumbos de desarrollo. La elaboración de los reglamentos de la UV no ha sido continua o lineal, su redacción, discusión y aprobación ha sido resultado de los tiempos que se viven; de esa manera, sus fechas de expedición son marcas dejadas en el camino a través de las cuales se pretende asomarse a la historia institucional.

acuerdo con las posiciones específicas donde se ubican al interior del campo universitario.

Considerando lo anterior, es razonable pensar que la heterogeneidad de las historias universitarias requiere de la construcción de modelos de análisis diseñados con criterios tomados de la evolución institucional pero también considerando las grandes tendencias que han ocurrido desde una dimensión externa al propio campo universitario, particularmente las referidas al diseño de políticas educativas que el Estado ha dirigido a la educación superior en las últimas décadas.

Desde una mirada interna, la evolución institucional se reconstruye al suponer que el avance, retroceso o estabilidad de la universidad, se mide en relación con el estado de la propia institución, es decir, medida contra ella misma. Ello quiere decir que aspectos como las políticas promovidas por los diversos grupos que tienen lugar al interior de la universidad, la confrontación de tales grupos que deriva en el dominio de unos hacia otros, pero también en negociaciones y acuerdos establecidos entre sí, el nacimiento de la profesión académica, los cambios organizacionales efectuados para la promoción y soporte de tales políticas, el comportamiento en los patrones de financiamiento institucional, los procesos de masificación de la matrícula, y los procesos de racionalización de la administración universitaria, entre otros elementos, se incluyen en la lista de factores a considerarse en el análisis institucional.

Nuestro caso de estudio es la Universidad Veracruzana, una institución perteneciente al conjunto de las universidades públicas estatales creadas en la primera mitad del siglo XX, inspirada por una variedad de intereses que en el ámbito local, es decir, a lo largo del territorio veracruzano, venían promoviendo su nacimiento, al tiempo que la educación superior en esos años pasaba a formar parte de los proyectos del Estado mexicano.

La periodización que hemos diseñado atiende la historia de la Universidad Veracruzana y ha sido pensada como un escenario donde se ponen en juego variables de análisis que observadas en su conjunto pueden ofrecer un primer mapa de su historia. Como escenario, la periodización aporta el espacio en el cual es posible hacer una

lectura transversal del origen, evolución y desarrollo de las tendencias que han marcado su rumbo institucional.

El enfoque desde el cual analizamos considera a la historia, por un lado, referida como el devenir del hombre en sociedad, y por otro, como la memoria de tal devenir. Se puede decir que la historia es un eslabonamiento de sucesos que lejos de constituir acontecimientos desarticulados, derivan unos de otros y se interrelacionan. Por tanto, la periodización es concebida como una división arbitraria que se realiza dependiendo de la forma particular en que un autor es capaz de concebir las transformaciones sociales (López Austin; 2002).

“La historia como devenir es un permanente eslabonamiento de sucesos que, lejos de integrar conjuntos azarosos y desarticulados, derivan unos de otros y se interrelacionan hasta formar complejos compactos de acontecimientos –*los procesos históricos*- que surgen, se incrementan, alcanzan su plenitud, decrecen, desaparecen en el tiempo, y se distinguen de los que los preceden y los siguen...Los procesos sociales *específicos* se dan en los diversos ámbitos de la complejidad social...pero es tal su interrelación en la totalidad de la vida social que conforman procesos históricos *globales*, mismos que forman etapas completas de la historia...La dimensión temporal de un proceso histórico recibe el nombre de *periodo*.

Para la debida comprensión del devenir social, el historiador habrá de analizar los periodos como unidades de una secuencia. Para ello destacará los rasgos más notorios de cada periodo; intentará encontrar sus interrelaciones, y tratará de descubrir el juego de fuerzas sociales que los producen, mantienen y eliminan. Además, tipificará teóricamente los periodos de una secuencia, los ubicará en el tiempo y les dará un nombre adecuado. En suma, encontrará el sentido histórico general de los acontecimientos. Creará en esta forma un modelo de la transformación histórica, es decir, un marco hipotético para estructurar sus observaciones de una realidad compleja, siempre cambiante. Forzosamente, el modelo creado será una visión demasiado simple, aunque conservará los elementos esenciales de las épocas históricas (López Austin, 2002;7).

No obstante tal arbitrariedad, el control analítico que se puede tener sobre las distintas dimensiones y variables pretende no abandonar las posibilidades de cientificidad. Por tal razón, para nuestro objeto de estudio debe considerarse que:

1. Existe un conjunto de rasgos que sirven para caracterizar a la Universidad actualmente, pero ellos no surgen de manera espontánea, sino son resultado de transformaciones institucionales a lo largo del tiempo.

2. Hacer una revisión histórica implica la construcción ordenada de un modelo analítico que pueda ser experimentado para la historia institucional, en este caso para la UV. Esto, a su vez implica

- a) Construir teóricamente una periodización y luego probarla.
- b) Considerar que la institución está en relativa concordancia con acontecimientos que tienen lugar en una escala diferente (más general, por ejemplo políticas a nivel nacional, internacional, etc.) y las transformaciones en esas escalas afectan a la propia UV.
- c) Construir una periodización que tenga como base periodizaciones que otros autores han elaborado, bien para la historia de la Universidad en América Latina (Brunner; 1987), o bien, para una periodización nacional de los problemas universitarios (Casillas y De Garay; 1992; Fuentes; 1986; Kent; 1992).

Sociogénesis y contexto institucional

El nacimiento de la Universidad Veracruzana tiene lugar el 11 de septiembre de 1944. Los antecedentes institucionales de la UV pueden ubicarse desde las primeras expresiones que tiene la educación superior del Estado de Veracruz y que datan de los inicios del siglo XIX, con los llamados Colegios de Instrucción Pública.

El antecedente directo e inmediato de la Universidad es el Departamento Universitario del gobierno del Estado, creado y establecido en la ciudad de Córdoba en 1919, cuya función consistía en tener bajo su jurisdicción las escuelas de educación superior que ya existían en el Estado de Veracruz, como es el caso de la escuela jurídica o la escuela de enfermeras y parteras que pertenecían a dicho nivel educativo. El Departamento Universitario tuvo su origen formal en una serie de planteamientos hechos en la Constitución Política del Estado de Veracruz de 1917. Este departamento también atendía a las escuelas de enseñanza media y era una oficina propia del gobierno del Estado.

Otro antecedente de la creación de la UV se encuentra en la *Ley de Educación* emitida en el año de 1920 en la cual se contemplaba la normatividad de las funciones universitarias, aunque no tuvo aplicación alguna. Quizá el hecho más reciente antes del surgimiento de la Universidad fue la aprobación de una *Ley Orgánica* en 1940, la cual

fue promovida por el Gobernador Constitucional Interino del Estado, Fernando Casas Alemán. El artículo primero de esta disposición consideraba que la Universidad del Estado de Veracruz tenía la finalidad de impartir educación superior y organizar los institutos de investigaciones sociales que estimara convenientes, destinados a estudiar la condición de los campesinos y trabajadores del Estado, tomando en cuenta el papel tan importante que desempeñan en la vida de la República (*Ley Orgánica de la Universidad del Estado de Veracruz*, 1940). Esta Ley nunca entró en operación, aunque sirvió de antecedente para el decreto de 1944.

Bajo el gobierno de Jorge Cerdán Lara (1940-1944) nace la UV, para ello se crea el *Estatuto Orgánico de la Universidad Veracruzana*, primer documento orgánico destinado a legislar las funciones de la reciente institución, que era concebida como

- Un órgano destinado a suministrar la enseñanza técnica, la secundaria, la profesional y la de altos estudios bajo la inspiración de un marcado espíritu democrático (*Estatuto Orgánico de la Universidad Veracruzana*, 1944: 7-8).

El primer Rector de la UV fue Manuel Suárez Trujillo, de origen cordobés y médico de profesión; fue el primer jefe del Departamento Universitario y participó en el proceso de constitución de la UV. Había sido presidente del Consejo de Educación Popular que se estableció para administrar las escuelas del Estado de Veracruz, esta designación fue hecha por el comandante militar del Estado el General Cándido Aguilar en 1915.

Unos de los rasgos principales que caracterizan la sociogénesis institucional en la Veracruzana es su conformación disciplinaria original. La UV es la única institución mexicana que nace marcada originariamente por la reunión de dos facultades principales: jurisprudencia y bellas artes. La participación de jurisprudencia es típica de casi todas las instituciones públicas mexicanas; sin embargo, un sello distintivo del proyecto institucional de la Veracruzana es la participación de bellas artes, lo que se convertirá en una marca de origen que recorrerá todo el desarrollo de la UV hasta nuestros días.

Los grupos disciplinarios dominantes que participaron del nacimiento de la institución fueron los abogados, los médicos y los artistas; los dos primeros van a protagonizar

durante todas las épocas de la historia universitaria la disputa por los puestos de poder, que se traduce en el favorecimiento de ciertos grupos y ámbitos en la UV, y con ello, la posibilidad de imponer su ideología como la dominante en la institución. Paulatinamente se incorporan nuevos grupos de poder de distinta naturaleza, lo que resulta en la (re) conformación de las relaciones de fuerza en cada época.

Al nacer la Universidad Veracruzana era concebida como institución autónoma, cuestión que quedó estatuida pero no se llevó a cabo; en el *Estatuto Orgánico* se mencionaba lo siguiente

Es necesario dotar a la Universidad de una autonomía compatible con los principios sociales y políticos que sustente el Estado, dentro de los más limpios y fértiles cauces de la doctrina democrática, concediéndole al efecto personalidad jurídica independiente, con libre administración de su patrimonio, pero ligada con indisolubles vínculos ideológicos con el régimen, que se mantendrán a través de la facultad no declinable que el ejecutivo tendrá de nombrar Rector, mientras la Universidad conquista, después de recorrer el arduo camino que la conducirá a la completa realización de sus altos destinos, el derecho a la autonomía plena y absoluta. (*Estatuto Orgánico de la Universidad Veracruzana*, 1944: 9).

En virtud de que la creación de la UV tenía como uno de sus principales propósitos el de agrupar todos los establecimientos de la educación secundaria, media y superior existentes en el Estado, el primer Consejo Universitario debía tener la representatividad de estos niveles, y de esa forma quedó integrado el gobierno universitario.

Los periodos

Primer periodo. *Comprende desde el nacimiento de la UV en 1944 hasta la separación de la enseñanza media en 1968.*

En este periodo la UV vive su primer proceso de institucionalización, se encargaba de los niveles de educación media y superior, que en conjunto agrupaban 29 establecimientos. Su estructura organizativa quedó plasmada en el documento *Estatuto Orgánico de 1944*, que en lo fundamental se mantuvo hasta que entró en vigor la *Ley Orgánica de 1968*.

La primera institucionalización se va a reflejar en el establecimiento de nuevas opciones de estudio y, por tanto, una reorganización constante. Los grupos de poder disciplinario dominantes en la UV son los abogados, los médicos y los artistas, cuestión que se constata en el perfil académico de los rectores de la Universidad de esos años, entre los cuales encontramos tres médicos y seis abogados. El grupo de los artistas no tiene representación disciplinaria en los órganos de gobierno; sin embargo, la creación de instancias encargadas de la difusión de la cultura son una prioridad respecto de otras funciones sustantivas como la investigación.

Durante estos años la UV se encuentra en un proceso permanente de cambio organizacional, producto de la definición de sus leyes orgánicas: la de 1944, la de 1958 y las reformas a la ley en 1968; incluso una cuarta ley, la de 1954, que no entró en vigor. La intensa actividad legislativa se debe entre otras cosas, al crecimiento continuo del nivel medio. Aunado a ello comienza en la década de los cincuenta la apertura de opciones de estudio a nivel superior, en un momento en el que el Estado no tenía políticas educativas específicas para el apoyo al crecimiento educativo. Ante la inercia de esta primera expansión procesos como la contratación del personal académico y administrativo, o bien el destino del gasto a la construcción de infraestructura, se convirtieron en parte de las políticas centrales de aquel entonces.

Por su parte, los sesenta (de 1960 a 1968), van a ser los años donde entran en juego nuevas fuentes de recursos. Durante los cuarenta y cincuenta el financiamiento corría a cuenta del gobierno estatal, mientras que en los años posteriores las aportaciones del gobierno federal y del renglón "otras fuentes" van a permitir continuar con esa primera expansión.

El final de este periodo tiene como marco las discusiones iniciadas por las autoridades universitarias respecto de la capacidad institucional para enfrentar los ritmos de crecimiento que la institución experimentaba. Sin embargo, no se puede dejar de lado la influencia que tiene en la separación de la enseñanza media el movimiento de 1968. Como en casi todas las universidades del país, en la Veracruzana se vivía en el 68 un movimiento de resistencia estudiantil que significó un proceso de manifestaciones y represiones.

La universidad Veracruzana sufre un cisma en su complejidad con esta separación, lo que la lleva a replantearse nuevas formas de organización de su estructura y con ello la necesidad de modificación de sus reglamentos. Producto de ello son las reformas a la *Ley Orgánica en 1968*, en donde los lineamientos destinados al funcionamiento de la enseñanza media desaparecen, quedando así como una universidad dedicada exclusivamente a la atención de la educación superior del Estado. La Ley número 61 del 27 de noviembre de 1968, decreta que la Dirección General de Enseñanza Media pasa a ser una dependencia directa del poder ejecutivo, segregando de la Universidad el departamento, las dependencias y el presupuesto correspondiente.⁶ De esta manera, pasa a ser una función de la Dirección de Enseñanza Media del Estado de Veracruz, creada en 1958.

La separación de la enseñanza media da fin a una etapa de vida de la UV, en la que funcionó como una matriz integradora de escuelas de diferentes niveles educativos, con una estructura organizacional, administrativa y económica muy compleja para la época. Después de 1968 la institución se convierte específicamente en un organismo de educación superior.

Segundo periodo. *Comprende la reciente separación de la enseñanza media en 1969 y la entrada en vigor de una nueva Ley Orgánica, la de 1975.*

Se trata de un periodo corto, de mucha trascendencia para la UV no solo porque ésta se vuelve más compleja en su organización en la medida que sigue creciendo, sino también porque van a entrar en el juego político nuevos grupos de poder que van a estar presentes en la nueva *Ley Orgánica*, de 1975, y que van a complejizar la disputa por el gobierno universitario.

La UV arranca el periodo con una supuesta “crisis” no solo en el sector financiero, pues en el aspecto académico, por ejemplo, después de la separación de la enseñanza media muchos de los profesores que dependían de este sistema emigraron de la Universidad, lo que provocó la necesidad de contratación de nuevos cuadros de académicos. La Universidad comienza a desarrollar procesos endogámicos para la reproducción de la

⁶ *Ley 61 de Enseñanza Media*, Rafael Murillo Vidal, 1968, Págs. 10076-10077

planta académica, entendiendo por ello, que está en posición de incorporar como académicos a aquellos estudiantes formados por ella.

Durante estos años la UV vive un segundo proceso de institucionalización caracterizado por el inicio de una “expansión no regulada” sobre todo al final del periodo; abarca la reorganización de la institución en términos de estrategias y políticas que se implementaron para atender esta especie de “nueva universidad”.

Su estructura organizativa se modifica con las reformas en la *Ley Orgánica de 1968*, las cuales establecen que la Dirección de Enseñanza Media dependa del gobierno, y a partir de ese entonces dentro del Consejo Universitario deja de tener participación este sistema educativo medio.

Los grupos disciplinarios de derecho y medicina siguen teniendo una importante presencia en este periodo. Esto es posible notarlo por dos razones; la primera, porque a lo largo del periodo participan dos rectores abogados y dos médicos; la segunda, porque en 1969 el financiamiento recibido del Estado se distribuye básicamente en tres carreras: Medicina, Derecho y Comercio.

Asimismo, tiene lugar una política de descentralización; las opciones de estudio continuaron su crecimiento, aunque registran una dinámica diferente, pues ocurrió fue un proceso de regionalización de la matrícula de carreras como medicina y las clasificadas como ingenierías. De la misma manera, comienza la llamada escuela de iniciación universitaria en forma simultánea en cuatro regiones de la UV. En 1971 se aprueba su creación y en 1972 se establece en las ciudades de Xalapa, Veracruz, Poza Rica y Orizaba⁷. La duración de sus estudios era de solo un año y contaba con una estructura orgánica diferente.

Por su parte, la difusión cultural también sufre procesos de cambio. De 1969 a 1973 la llamada crisis universitaria que determinara la separación de la enseñanza media se refleja en este ámbito. Quizá el rasgo más contundente referido a la difusión cultural en este periodo es la incorporación de los artistas como personal académico de la propia

⁷ Véase www.uv.mx.

universidad. Tres rasgos más que interesa destacar en este periodo son la aparición del posgrado, la regulación del trabajo administrativo y la incorporación de los consejos técnicos en la *Ley Orgánica de 1975*.

Se registra el surgimiento de los sindicatos en la Universidad como un grupo de poder que va a permanecer hasta la actualidad. En los años de 1973 y 74, en el nacimiento y auge del sindicalismo universitario, se constituye en la UV el Sindicato de Empleados y Trabajadores al Servicio de la Universidad Veracruzana (SETSUV), y un poco después el Sindicato del personal académico de la Universidad Veracruzana (SPAUV). Los dos sindicatos con aspiraciones democráticas y permeados por la efervescencia política de la apertura del echeverrismo, crean rápidamente vínculos con otras organizaciones políticas similares como el STUNAM, el SPAUNAM y el SITUAM. De igual forma, se relacionan con otros movimientos como el de los electricistas, grupos de campesinos locales que protestan en demanda de tierras, el movimiento cañero en Veracruz y la COCEI en el istmo de Tehuantepec.

La política de iniciación universitaria fue un paso importante en el proceso de descentralización que la Universidad Veracruzana, pues ésta última modificó la *Ley Orgánica de 1975*, creando delegaciones regionales para atender los asuntos administrativos de las cinco zonas que para ese entonces ya se habían establecido a lo largo del territorio veracruzano.

Tercer periodo. *Comprende de 1976 hasta la a aparición de una nueva Ley Orgánica, la de 1982.*

Este periodo, al igual que el anterior, es de corta duración. La organización universitaria sigue creciendo, y se vive la continuación de la “expansión no regulada” que ubicamos en el periodo anterior. A lo largo de estos años se mantiene vigente la *Ley Orgánica de 1975* hasta que entra en vigor una nueva ley, la de 1982; aparecen nuevas reglamentaciones, tendentes a regular el trabajo académico y administrativo de los agentes universitarios, todo ello como consecuencia del auge que el sindicalismo universitario comienza a tener durante la década de los setenta.

La complejidad organizacional de la Universidad Veracruzana sufre nuevas transformaciones, ello deriva entre otros factores, del crecimiento de la matrícula y de la diversificación de las opciones de estudio. Pero sin duda el factor que merece atención por lo novedoso de su comportamiento es el referido al financiamiento.

El posgrado en este periodo tiene una matrícula incipiente, de hecho el número de posgrados existentes en todas las regiones de la Universidad no llega a ser mayor a diez en todas las áreas académicas que la conforman; se puede decir, que los esfuerzos de la institución se concentran mayormente en la regionalización académica, pues es en esta época cuando prácticamente todas las regiones de la UV se constituyen como tales.

Uno de los ámbitos que encuentra su mayor esplendor en este periodo es el de la difusión cultural. Si bien desde su nacimiento hasta este momento los esfuerzos tendientes a la promoción de la cultura solo mostraron unos años de crisis durante los sesenta, durante los setenta existe un repunte a partir de replantear la difusión de la cultura, fenómeno que se observa incluso a nivel nacional.

Por otra parte, este periodo comienza con la aparición del primer Estatuto General de la Universidad Veracruzana, establecido el 15 de enero de 1976. Asimismo, la regulación del trabajo académico se refleja en dos estatutos de personal académico, uno en 1978 y otro en 1980, ambos se realizan siendo rector Bravo Garzón y secretario general Emilio Gidi. Las disposiciones de estos reglamentos señalan la necesidad de regular las cuestiones académicas y particularmente el ingreso, la promoción y la permanencia del personal académico de acuerdo al artículo cuatro de la *Ley Orgánica de 1975*. En la segunda parte de la década de los setenta, el personal académico de la UV gozaba ya de un reconocimiento al interior de la institución. Estaban claramente diferenciadas las categorías para ser académico, por ello se puede decir que iniciamos en ese entonces la regulación del trabajo académico.

La regulación del trabajo académico, como es lógico pensar, está asociada a los movimientos sindicales que se registraron desde 1976, cuando el SETSUV demanda la evaluación de la Universidad en los puestos convenidos con ellos. La respuesta negativa de las autoridades universitarias en la negociación con el sindicato desemboca en la huelga del 18 de agosto del 76. Sin embargo, las protestas del sindicato de profesores

(SPAUV), aunado al movimiento del SETSUV, hicieron que las autoridades universitarias consideraran el costo político de una alianza que sumara las fuerzas democráticas universitarias legitimando su lucha y sus principios de participación democrática, por ello, deciden otorgar incrementos salariales al SETSUV y SPAUV además de la titularidad del contrato colectivo al primero (Beltrán; 1992).

El proceso de descentralización que vive la UV en este periodo es el contexto a partir del cual continúa la regulación del trabajo administrativo. En 1980 da inicio un proceso de elaboración de manuales para trabajadores administrativos de la UV, en virtud del número tan elevado que constituía el personal de este tipo. Así, mientras el personal académico cuenta con el *Estatuto de 1978*, el personal administrativo cuenta con un catálogo general de puestos. Se puede decir que en este periodo tiene lugar la burocratización en la UV.

A diferencia de los periodos anteriores, la participación del gobierno federal en el financiamiento a la UV es notable, pues mientras que en aquellos el presupuesto de ingresos es aportado en su mayoría por el gobierno del Estado, en este periodo, la proporción del monto recibido de parte de ambas instancias es más equitativa.

Recién entrada la década de los ochenta, se expide una nueva Ley Orgánica, la de 1982, bajo el gobierno de Agustín Acosta Lagunes y siendo rector Héctor Salmerón Roiz; estas nuevas disposiciones normativas van a abrir una nueva etapa en la historia de la UV. Los establecimientos educativos se agrupan desde 1975 en unidades docentes interdisciplinarias y multidisciplinarias, aunque en dicha ley no está claramente definido su propósito. En cambio, en esta nueva ley, se definen con mayor precisión; así, las unidades docentes o de investigación interdisciplinaria se agrupan según las distintas áreas académicas a las que corresponden.

Cuarto periodo. *Comprende de 1983 al primer año de la autonomía universitaria en 1996.*

Durante este periodo la institución se encuentra en permanentes cambios en sus órganos formales de gobierno. La relación Universidad-Estado es inestable en tanto la gobernatura del Estado de Veracruz, de tradición priísta, vive procesos de conflicto

interno, sobre todo al final de la década de los ochenta, en donde puede apreciarse que los cambios en la gubernatura impactan de manera directa los cambios en el gobierno de la UV, en parte debido al carácter aún no autónomo de la institución en ese momento.

El primer cambio organizacional que se ubica en este periodo es la creación formal de la Secretaría de Administración y Finanzas que había venido operando de diversas maneras, en algún tiempo incluso como patronato. Otra entidad que se creó fue la Dirección General de Investigaciones y Estudios de posgrado, la cual aparece como una forma de agrupar jurídica y organizacionalmente a esa nueva especie llamada investigadores, que aparecieron durante los setenta.

En una dimensión académica destaca la iniciativa de reforma en 1986, resultado de la reunión sostenida por la ANUIES en ese mismo año, y en donde fueron convocados los rectores de las universidades del país a fin de establecer una agenda de trabajo que favoreciera el impulso a las políticas federales, en ese momento orientadas hacia la planeación institucional. Los resultados de esta reforma iniciada por Salvador Valencia Carmona no cumplieron todas las expectativas, pues con la llegada del rector Rafael Hernández Villalpando en 1991, no se continuó con una parte importante de ese proyecto, aunque por otro lado ciertas políticas que venían operando desde principios de los setenta sí continuaron, como el caso de la descentralización y la regionalización de los servicios académicos y administrativos que culminó con la creación de las vicerectorías, como se verá más adelante.

El discurso “democrático” del rector Valencia Carmona consistía en la promoción de una reforma basada en la participación masiva de la comunidad universitaria. Uno de los objetivos primordiales de la reforma consistía en lograr cambios en la organización universitaria, cuestión que concretará el rector Hernández Villalpando algunos años después. “La participación de todos”, sentencia que aparece con cierta frecuencia en su discurso, consistió en la construcción de líneas estratégicas para el desarrollo institucional. Estos ejes de trabajo fueron construidos en el marco de foros y eventos en donde la comunidad académica emitía una opinión sobre las necesidades de cada entidad de la UV.

En los números, la Universidad Veracruzana aún experimentaba cambios al inicio de la década, lo cual nos da una idea de las constantes transformaciones cotidianas que se viven en este tipo de instituciones. En este periodo se crearon tres nuevas instancias, todas ellas en Xalapa, lo que significa que si bien es cierto la construcción de bibliotecas y de centros de idiomas en las regiones de la universidad fueron importantes logros, no fueron establecidas en las regiones, es decir, esta medida contribuyó a reforzar el centralismo de la institución en Xalapa. Entre las instancias destaca la Dirección de Planeación y la Coordinación de Estudios de Posgrado e Intercambio Académico, y en menor medida el Centro de Orientación Educativa.

Otro hecho a destacar es la aparición de la Asociación del Personal de Confianza de la Universidad Veracruzana APECUV, una especie de sindicato para trabajadores administrativos de confianza cuya creación es una medida tomada por el rector Carlos Manuel Aguirre Gutiérrez en 1985.

Por otro lado, en los noventa destaca la obtención de la autonomía para la UV. A partir de ella existen cambios importantes a nivel organizacional –como la aparición de la junta de gobierno– que dan lugar a nuevas formas de toma de decisiones y sobre todo a la competencia de los grupos que presentan los candidatos a la rectoría, a fin de buscar conformar una junta de gobierno con el mayor número de votantes posible.

Quinto periodo. *Comprende del primer año de la autonomía y la llegada del primer rector autónomo en 1997 a 2003*

La reforma promovida por el gobernador Patricio Chirinos aseguró la posibilidad de que la UV recibiera la autonomía prácticamente como un evento sin conflicto, cuestión que llama la atención si consideramos los intentos en otras épocas de la Universidad Veracruzana por obtenerla ante la negativa rotunda de las autoridades del Gobierno del Estado.

En septiembre de 1997 toma posesión el primer rector designado de una manera autónoma, nombrado por la Junta de Gobierno, según lo establece la Ley de Autonomía. Recae el nombramiento en Víctor Arredondo Álvarez quien egresó de la Facultad de Psicología de la UV, fue profesor de tiempo completo de la misma por un corto tiempo,

emigró en el año 76 y transitó por estudios de posgrado en educación y por diversas dependencias, todas relacionadas con la educación superior que le dieron un perfil en términos de formación y experiencia en el campo.

En cuanto a los académicos, a partir de 1998 la tendencia observada en el periodo anterior en relación con el crecimiento del número de tiempos completos se frena, pues en este periodo va a aumentar significativamente el número de profesores por asignatura, cuestión que es explicable también en el contexto de la mencionada área de formación básica general, cuya estructura posibilita la contratación de académicos de este tipo. De hecho, a la fecha (2003), las estadísticas sobre el profesorado de la UV muestran que de 6,678 académicos el 81 por ciento son de asignatura.

Las opciones de estudio que se registraron en los noventa son de reciente creación y muestran una nueva política universitaria, la referida ya no a la regionalización de las opciones existentes sino la aparición de nuevos niveles de enseñanza como el caso de los técnico superior universitario (TSU). Esta modalidad, junto con la aparición de otras instancias como la Universidad Virtual, comienzan a darle un nuevo perfil a la institución, sobre todo a partir de finales de los noventa.

Al final de la década de los noventa se puede decir que los cambios organizacionales están promovidos a partir de la apuesta del rector Arredondo por el MEIF y la Universidad Virtual, toda vez que éstas nuevas instancias ingresan en el organigrama universitario, ocupando un espacio en el gobierno formal universitario

Rasgos sobresalientes de la Universidad que enfrenta el nuevo Rector

En el ciclo escolar 1997-1998 la oferta educativa estaba concentrada en el nivel de licenciatura y posgrado y el nivel de técnico universitario es prácticamente nulo. La matrícula total fue de 58,688 estudiantes, de los cuales la mayor parte, el 75.9% era del nivel de licenciatura, el 4.27% en el posgrado; el .61% en el nivel técnico y 19.6% en los Centros Regionales de Idiomas, el Centro de iniciación Musical Infantil y los Talleres Libres de Artes. En los estudios formales hay un total de inscritos de 47,424 alumnos, de los cuales 357 están en el nivel técnico, 44,564 en licenciatura y 2,503 en posgrado. En la oferta de educación no formal se encuentran inscritos 11,244

estudiantes en los Centros Regionales de Idiomas, el Centro de Iniciación Musical Infantil, los Talleres Libres de Artes y el Departamento de Lenguas Extranjeras.

En la medida en que no era posible incrementar la matrícula de licenciatura, el crecimiento mayor en el rectorado anterior se dio en los programas de posgrado, así que, en ese momento, se encuentran registradas 70 opciones, de las cuales 59 se ofrecían en las diferentes regiones, principalmente en Xalapa y Veracruz y, mediante programas de extensión, en los Estados de Oaxaca y Tabasco. La matrícula está concentrada en las maestrías que cuentan con un 50.10% de la misma, le siguen las especialidades con 45.94% y el doctorado –en el cual la oferta también es muy pequeña- con el 3.96%, con sólo cuatro de ellos inscritos en el Padrón de Posgrados de Excelencia del CONACYT.

Para el ciclo 97-98 demandaron ingresar a la UV 26,085 solicitantes, de los cuales fueron aceptados 12,430, lo cual significó un aumento de 298 lugares respecto del ciclo anterior. Para el ciclo 2003-2004 demandaron ingresar 34 mil estudiantes de los cuales fueron aceptados 13 mil. En este sentido, cabe anotar que anualmente la UV recibe fuertes presiones públicas de parte de algunos sectores en la Cámara local de Diputados y en la prensa veracruzana por el rechazo de los aspirantes a ingresar a la licenciatura y, últimamente en relación con el destino de los recursos que genera el costo del examen de ingreso que el CENEVAL aplica.

Bibliografía

Acosta, Adrián (1994) *Gobernabilidad y democracia. Perspectivas del debate a veinte años del reporte de la Comisión Trilateral*. En *Nóesis*, año V, número 13 de julio-diciembre. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Pp 157-163.

----- (2000) *Gobierno y gobernabilidad universitaria: ejes para una discusión*. Ponencia presentada en el encuentro de especialistas en educación superior. CEIICH-UNAM.

Austin Alfredo y Leonardo López (2002) *La periodización de la historia mesoamericana*; en revista *Arqueología*. Número 11 vol 4.

Beltrán, Jenny et al. (1992) "Estudio comparativo de la génesis, evolución y situación actual del cuerpo académico de las instituciones de educación superior en México 1969-1990". UAM Azcapotzalco. Departamento de Sociología. México DF.

Bobbio, Norberto (1997) *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*. Fondo de cultura económica.

Bourdieu, Pierre (1997) *Los usos sociales de la ciencia*. Edit nueva visión. Buenos Aires, Argentina. 141 pp.

Brunner, José Joaquín (1987) *Universidad y sociedad en América Latina*, México, UAM-ANUIES.

Casillas, Miguel Ángel y Adrián de Garay (1992) *Académicos: un botón de muestra*. Universidad Autónoma Metropolitana.

Clark, Burton (1993) *El sistema de educación superior: una visión comparativa internacional*. Universidad Futura. México.

Chain, Revuelta Ragueb (1995) *Estudiantes universitarios, trayectorias escolares*. Universidad Veracruzana. Pp. 329.

CONPES (1985) Programa nacional de educación superior (PRONAES), SEP ANUIES, México.

Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico FESAPAUV y Universidad Veracruzana (1994-1996) Universidad Veracruzana.

Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Manual y Administrativo 1994.

Dahl, R. A. (1980) *Poliarchy. Participation and opposition*, New Haven, Yale University Press, 1971, trad. Italiana, *poliarchia. Partecipazione e opposizione*, Milán, Angeli.

Duverger, Maurice (1968) *Sociología política*. Ediciones Ariel. Barcelona, España, 426 pp.

- Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana 1944.
- Estatuto del Personal Académico (1978) Universidad Veracruzana.
- (1984) Universidad Veracruzana.
- (1998) Universidad Veracruzana.
- Fuentes, Olac (1986) *Las épocas de la Universidad Mexicana*; en cuadernos políticos No 36.
- Giddens, Anthony (1991) *Sociología*. Alianza editorial, textos, Primera edición. Madrid, España, 864 pp.
- Hernández Palacios, Aureliano (1988) *Testimonio de la Universidad Veracruzana*. UV.
- (1988) *Apéndice al testimonio de la Universidad Veracruzana*. UV.
- Informe de Labores (1993) Universidad Veracruzana.
- Informe de Labores (1993-1994) Universidad Veracruzana.
- Informe de Labores (1994-1995) Universidad Veracruzana.
- Informe de Labores (1995-1996) Universidad Veracruzana.
- Kent, Rollin (1992) *Expansión y diferenciación del sistema de educación superior en México. 1969-1990*. Cuadernos del DIE. CINVESTAV.
- Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana 1958.
- López Zárate, Romualdo (2001) *formas de gobierno y gobernabilidad institucional*. Análisis comparativo de seis instituciones de educación superior. Universidad Autónoma de Aguascalientes. Tesis doctoral, 318 pp.
- Palacios, Santillán Vicente (1987) *Historia Documental de la Legislación Orgánica de la Universidad Veracruzana*. UV, Pp 214.
- Pasquino, G et al. (1986) *Manual de Ciencia política*. Alianza editorial pp 480 bologna, italia.
- Plan General de Desarrollo (1996) Universidad Veracruzana.
- Programa de Trabajo (1993) Universidad Veracruzana.
- Programa de Trabajo (1994) Universidad Veracruzana.
- Reforma del poder ejecutivo (1996) *Nuevo federalismo y reforma municipal*. Consejo Estatal de la Consulta Pública para la Reforma Democrática. Gobierno del Estado de Veracruz. Memoria.

Serra, Rojas Andrés (1997) *Ciencia política, La proyección actual de la teoría general del Estado*. Edit. Porrúa, México, 798 pp.

Universidad Veracruzana (1984 *La voz de los Rectores*. Xalapa. UV. septiembre.

1er Informe de Gobierno: Fernando Gutiérrez Barrios (1986). Gobierno del Estado de Veracruz.

2º Informe de Gobierno: Fernando Gutiérrez Barrios (1987) Gobierno del Estado de Veracruz.

3er Informe de Gobierno: Fernando Gutiérrez Barrios (1988) Gobierno del Estado de Veracruz.

4º Informe de Gobierno: Dante Delgado Ranauro (1989) Gobierno del Estado de Veracruz.

5º Informe de Gobierno: Dante Delgado Ranauro (1990) Gobierno del Estado de Veracruz.

6º Informe de Gobierno: Dante Delgado Ranauro (1991) Gobierno del Estado de Veracruz.

1er Informe de Gobierno: Patricio Chirinos Calero (1992) Gobierno del Estado de Veracruz.

2º Informe de Gobierno: Patricio Chirinos Calero (1993) Gobierno del Estado de Veracruz.

3er Informe de Gobierno: Patricio Chirinos Calero (1994) Gobierno del Estado de Veracruz.

4º informe de Gobierno: Patricio Chirinos Calero (1995) Gobierno del Estado de Veracruz.

5º Informe de Gobierno: Patricio Chirinos Calero (1996) Gobierno del Estado de Veracruz.

6º Informe de Gobierno: Patricio Chirinos Calero (1993) Gobierno del Estado de Veracruz